

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 16 días del mes de mayo de 2024.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

**I-** Las necesidades funcionales en el Área de Secretarías Privadas de este Tribunal, según fueran puestas de manifiesto por la Sra. Jueza Dra. Edith Miriam Cristiano.

**II-** A tal efecto, se propone el traslado a su vocalía del agente Luis Manuel Barría, quien actualmente se desempeña en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur; por considerar que posee las competencias necesarias para llevar adelante las tareas que allí se requieren.

**III-** Que la función de Secretario Privado implica asistencia directa a los Sres. Ministros, lo que exige una máxima dedicación y confidencialidad. En este sentido, resulta procedente promover al Sr. Barría, a fin de correlacionar su categoría de revista a las funciones a desarrollar.

**IV-** Que la presente readecuación surge de la facultad constitucional de este Tribunal de (omitir el régimen de concursos) efectuar la misma en forma directa, conforme lo establecido en el art. 142° de la Constitución Provincial, en el art. 36° inc. e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y en el art. 1° del Reglamento de Concursos (Acordada N° 54/2009), relativas a las promociones de sus empleados, por lo que corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

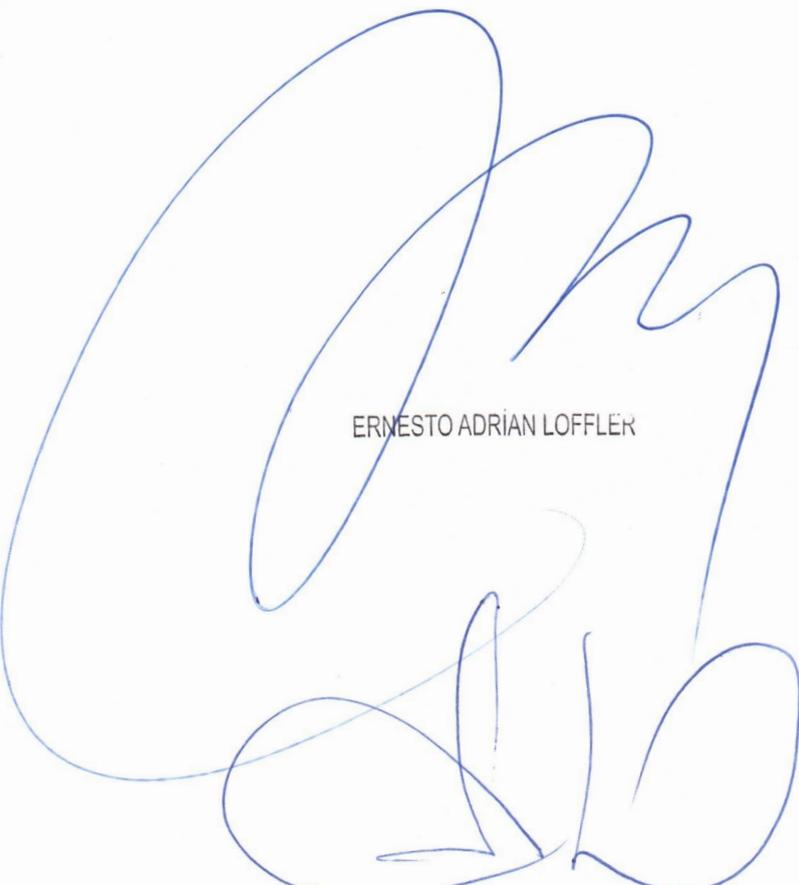
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**1°) TRASLADAR** al agente Luis Manuel Barría, legajo N° 1198, al ámbito de la Secretaría Privada de la vocalía de la Dra. Edith Miriam Cristiano, en el cargo de Especializado 1° de la escala de remuneraciones del Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento "D", Servicios Generales, Mayordomía y Mantenimiento, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIAN LOFFLER

Edith Miriam Cristiano

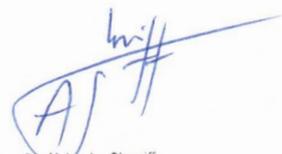


CARLOS GONZALO SAGASTI



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 30/2024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia